Confeccionistas no pueden hacer planes sin TLC

Gisella San Miguel

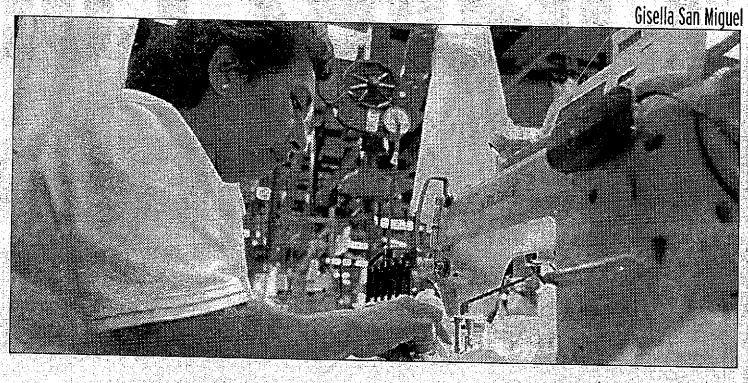

● Las empresas textiles y de confecciones del país se sienten con las manos atadas. Ante el vencimiento de la vigencia del ATPDEA (31 de diciembre del 2006), no pueden hacer planes de inversión de largo plazo, principalmente para la ampliación de la capacidad instalada y mejoramiento de la producción.

El presidente de Creditex, Andrés Von Wedemeyer, dijo a **Correo** que "los efectos de ese vencimiento en la industria textil y de confecciones se verían a fines del primer semestre del próximo año", que es cuando los contratos de venta se renuevan o se firman los nuevos. Por ello, señaló que es importante que se llegue oportunamente a un cierre del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos. "Lo que se requiere es saber cuándo se cierra, porque puede haber costos de oportunidad muy fuertes", agregó.

Banderillas

↗ Demagogia
El presidente de Petroperú, Róger Arévalo, planteó la incorporación de un trabajador en el directorio de la empresa.

↗ Crece
El grupo Wong abrió, en el segundo nivel del Centro Comercial San Isidro, una nueva tienda American Outlet.

Entran y salen

↗ Cambios
Goodyear del Perú aceptó la renuncia de César Barrios González al cargo de director de la empresa. Y nombró a Ryan Glenn Patterson como director de Finanzas.

Precisan denuncia de trabajadores

Señor
Aldo Mariátegui
Director
Diario Correo

En la edición de **Correo** del martes 27 de setiembre, página 10, aparece una noticia titulada "Trabajadores del INEI cuestionan a operador del Censo 2005", con el encabezado "Denuncian que existirían vínculos de funcionario del UNFPA con Margarita Toledo".

En la medida de que la nota periodística se refiere a mi persona, le solicito publicar –bajo las mismas características– las aclaraciones que le alcanzo.

El hecho concreto que da inicio a un conjunto de suposiciones es una carta que envié a la Sra. Margarita Toledo a inicios del año 2003 en mi condición de Director de Migraciones. En ella le brindo información migratoria básica sobre cuatro ciudadanos alemanes por los que manifestó interés. Adicionalmente indico con claridad cuáles son los requisitos y condiciones establecidos en el TUPA vigente para que tramiten, de ser el caso, su sentencia en el Perú. Ustedes afirman que fue la Sra. Toledo la que envió un oficio al Jefe de Migraciones, asunto que no se ajusta a la verdad.

Días después, junto con el ministro del Interior de entonces, renuncié irrevocablemente al cargo que desempeñaba. Cabe precisar que hasta esa fecha –e incluso después– no se ingresó a trámite ninguna solicitud de residencia para las personas aludidas en la carta. En consecuencia, y hasta donde he recibido información, tampoco la Dirección de Migraciones otorgó dichas calidades migratorias a las personas en mención.

Algunos meses después la Policía desbarata una banda de narcotraficantes entre los que se encontraban los alemanes en cuestión, dos de los cuales son apresados. Hasta aquí la historia. Lo que viene después es un conjunto de denuncias propaladas por algunos medios periodísticos en los que se señala que la Sra. Toledo "habría cobrado una suma de dinero a cambio de obtener visados de residencia para los alemanes". Al respecto, debo enfatizar que nunca participé en esos hechos, los cuales deben ser materia de investigaciones y aclaraciones de parte de aquellos que están o estuvieron involucrados.

En mi interpretación, la ya famosa carta firmada por mí terminó siendo utilizada como "demostración" de hechos que no tienen ninguna relación con el objetivo informativo y de transparencia con el cual fue redactada.

Entiendo que existe una investigación policial dispuesta por la Primera Fiscalía Provincial Penal especializada en delitos de corrupción de funcionarios en contra de Margarita Toledo Manrique, Luis Fernández Cavero y otros, por presuntos delitos contra la admistración pública. En este caso he rendido mi testimonio como corresponde, en la medida de que fui mencionado en los reportajes periodísticos señalados y considero que es prudente esperar los resultados de la investigación para difundir con objetividad los hechos, los implicados y sus respectivas responsabilidades en caso las hubiera.

Finalmente, quisiera señalar, con todo respeto por las autoridades que gobiernan mi país, que no tuve ni tengo lazo o vínculo con el partido Perú Posible ni con la familia del señor Presidente. Para terminar, permítame reproducir la frase que un colega suyo escribió hace poco: "...no entiendo cómo algunos periodistas parten de la premisa de que todo rumor es verdad y, con el ánimo de salirse con la suya, abandonan el ejercicio de la duda, no contrastan versiones y pierden rigurosidad metodológica".

Atentamente
Rafael García Melgar
DNI 08221274

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
Desde 1931 Garantía de la Voluntad Popular

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
ESCUELA ELECTORAL DEL PERÚ
MARTES ELECTORALES

Programación del mes de Diciembre del 2005

Fechas	Temas / expositores
06	**"Pacto Ético Electoral y el rol de la ciudadanía"** Carlos Trelles, Licenciado en Comunicaciones.
13	**"Fiscalización Electoral"** Neal Maura Gonzales, Ingeniero Industrial de la Gerencia de Fiscalización del Jurado Nacional de Elecciones.

Lugar : Auditorio del Jurado Nacional de Elecciones. Av. Nicolás de Piérola 1080, Cercado de Lima
Hora : 4:30 p.m.

Dirigido a Miembros de organizaciones políticas, operadores electorales, profesores y estudiantes universitarios en el tema electoral.
Entrada: previa inscripción al teléfono: 311-1700 anexo: 2067 y 2218

Programa de Educación Cívica Ciudadana

Gerencia de Educación Electoral - Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional